

RUEDA DE PRENSA

SUPERSERVICIOS – MINHACIENDA – MINENERGÍA

LANZAMIENTO PROCESO DE BÚSQUEDA DE OPERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA REGIÓN CARIBE

El día de hoy, 2 de abril de 2014, a las 2:50 p.m. se llevó a cabo la rueda de prensa en la que el Gobierno Nacional, en cabeza dio inicio al proceso de búsqueda del operador-inversionista para la prestación del servicio de energía eléctrica en la región Caribe.

Asistentes:

Presidieron la reunión:

- Ministro de Hacienda y Crédito Público
- Ministra de Minas y Energía
- Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

Acompañaron: Gobernadores y parlamentarios de la región



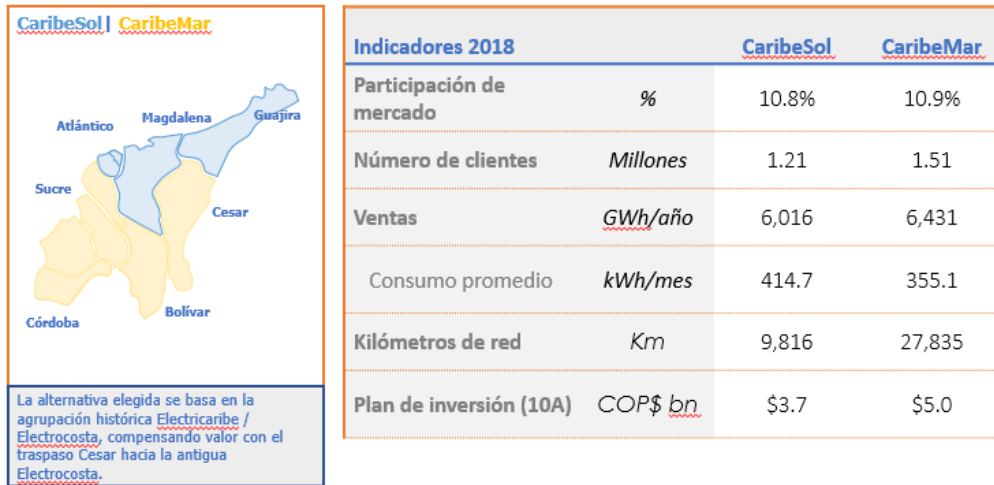
Generalidades:

- En el proceso de segmentación se tuvieron en cuenta criterios financieros, operativos y sociales.
- Encontrar el balance adecuado ha sido un trabajo arduo del equipo del Gobierno Nacional con el acompañamiento de la banca
- El día de mañana, 3 de abril, se lanzará el reglamento que contiene los requisitos técnicos del proceso de selección
- Se buscó la mejor manera de agrupar el mercado minimizando las pérdidas que pudieran presentarse

Segmentación:

Luego de analizar entre 4 y 5 alternativas, se selección la segmentación en dos mercados llamados: CaribeSol y CaribeMar con las siguientes características:

1. Perfil de las Agrupaciones



Fuente: la Compañía, XM.
Nota: Información en COP\$ constantes de 2017. Cifras financieras no auditadas.

- El proceso plantea la segmentación del mercado en dos grandes sectores CaribeSol, compuesto por: Atlántico, Magdalena y Guajira; y CaribeMar: por Bolívar, Sucre, Córdoba, y Cesar.
- La diferencia en cantidad de redes (km de red) explica la cantidad de inversiones requeridas en redes y control de pérdidas para cada mercado, esta obedece principalmente a la extensión de la red por condiciones geográficas.

Reglas de participación:

La siguiente imagen contiene los requisitos técnicos y financieros que aplican para la precalificación de los interesados en cualquiera de los dos mercados.

Las reglas de participación y acreditación que proponemos buscan que los inversionistas que lleguen a operar el servicio de energía tengan la experiencia suficiente y comprobada para garantizar que se hagan las inversiones requeridas con el fin de mejorar la prestación del servicio en la región.

2. Reglas de Participación y Acreditación

Criterios de Acreditación para el Inversionista-Operador Idóneo

Requisitos Técnicos 600,000 usuarios

Requisitos Financieros US\$500 millones (Patrimonio)

- Los criterios de pre-calificación serán los mismos para CaribeSol, CaribeMar y Caribe.
- Para interesados en consorcio:
 - Requisitos técnicos: el líder del consorcio debe acreditar como mínimo 450 mil usuarios (de los 600 mil requeridos en conjunto) y tener por lo menos el 50% de participación en el consorcio.
 - Requisitos financieros: un miembro debe acreditar como mínimo US\$300 millones y tener por lo menos el 30% de participación en el consorcio.
- Existe la posibilidad de cumplir el criterio técnico a través de un tercero operador que cumpla con el requisito, y con el cual se disponga de un contrato de duración mínima de 3 años.

Requisitos Legales: el Inversionista-Operador Idóneo debe cumplir requisitos de buena conducta legal (existencia y representación, cumplimiento de normas anti-corrupción, lavado de dinero y no negocios con Personas Bloqueadas) y autorización de la SIC

- Se busca no solamente que tenga la capacidad inversionista sino un operador idóneo, por lo cual los requisitos aplican igualmente a ambos.
- Los oferentes podrán participar por uno de los dos segmentos o por la totalidad de la compañía.
- Existe la posibilidad de constitución de consorcios que una cumplan de manera conjunta los requisitos.
- Estos requisitos se deben mantener durante la operación del consorcio para que la empresa no se descapitalice.
- Además, se aplicarán estrictos requisitos legales, de buena conducta, anticorrupción, de flujos de dinero, entre otros.

Cronograma:

A continuación, el cronograma estipulado para el proceso de selección

3. Cronograma



- Se destaca la elaboración de dos subastas, una individual por cada segmento, y luego otra con posibilidad de hacer alianzas o de presentarse por el 2º segmento o por la compañía completa.
- Se avanzará en el proceso para garantizar la prestación del servicio, el inicio de las inversiones.

Comentarios de los Gobernadores y parlamentarios:

En general acompañan y apoyan las medidas y el proceso como un paso clave para la solución definitiva. Algunas apreciaciones particulares:

- Eduardo Verano (Atlántico): Pide revisar la división con criterios de carácter técnico considerando distribución de subestaciones y líneas, lo cual considera que podría ser complejo. Además, incentivar un operador único a través de un puntaje superior. Y que exista la posibilidad de que los Gobernadores presenten la propuesta de integración vertical de los prestadores de servicio de la costa caribe, dado que este ha sido un problema que le dificultado al operador tener rentabilidad. Solicita, además, garantizar el control que debe haber sobre quien ejerza la operación, dado que antes hubo mucha permisividad y fuga de recursos a las casas matrices de los prestadores anteriores, sin control por parte del Gobierno.
- Cesar Lorduy (Representante a la Cámara): Es un día histórico, porque se ha llegado al principal paso y se ven como una realidad las esperanzas puestas por el Presidente Duque en Noviembre. La región caribe ha hecho un gran esfuerzo por unificar posiciones

y apoyos al margen de nivel político por esta causa. Pide que no se olviden los trabajadores, ya que ellos deben recibir un mensaje de que no se les va a afectar como resultado de este proceso.

Algunas consultas y respuestas de periodistas:

- La cultura de no pago es relativo a la calidad el servicio y no es cierto que la región no pague. Esto por dos hechos: dentro del mismo Electricaribe hay departamentos que hoy tienen indicadores de recaudo altos, y existen otros servicios (gas y agua) en empresas con un músculo y tamaño{ao comparable con Electricaribe con nivel de recaudo del 96%. Por lo tanto, es porque la calidad del servicio es mala, por lo que se enfocarán en mejorar el servicio.
- Los senadores rescataron que un informe del Banco de la República indica que la región caribe es de las primeras en cumplimiento de obligaciones financieras. Que el caso de Triple A muestra que el recaudo mejora cuando se mejora el servicio. Y que los costeños han sido víctimas de haber sufrido los cortes sin la toma de decisiones por no haber líderes costeños.
- La aprobación integral de los artículos es fundamental para la solución final, y es importante entenderlo de esa manera, para que sea posible. El Gobierno Nacional tiene el mandato de la Constitución Política de garantizar la prestación del servicio y por ello esta se plantea esta solución.
- El proceso para el nuevo operador considera todos los activos físicos y trabajadores (sustitución patronal). No se incluyen: pasivos prestacional y pensional que lo asume el Estado, a través de la habilitación que se busca en el PND. Tampoco las deudas pre-toma de posesión (\$2.4 billones). Con esto quedan dos mercados limpios financieramente.
- Los primeros recursos se van a capitalizar el FONECA para el pago prestacional y pensional, lo que quede a cubrir las deudas del Fondo y lo que reste en el “cascarón” para las deudas pre-toma.
- Se estima que la entrada en operación del nuevo operador sea hacia finales del año o por tarde terminaría de perfeccionarse el primer trimestre.
- Esta segmentación y el proceso contempla la retroalimentación de operadores nacionales e internacionales.

Vínculo: <https://www.superservicios.gov.co/noticias/gobierno-nacional-inicia-nueva-busqueda-del-operador-inversionista-garantice-la-prestacion>